



ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear, con
N.R.P. [REDACTED]

CERTIFICA:

Que se ha personado el día siete de noviembre de 2007 en la sede social de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de "NORCA, Ingeniería de Calidad, S.L.", ubicada en C/ [REDACTED] de Santander.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la Unidad Técnica de Protección Radiológica de NORCA, S.L., ubicada en el emplazamiento referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 65 del Real Decreto 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes, autorizada para la prestación de servicios en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear, de fecha 16 de junio de 1994.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en calidad de Director Gerente de la Empresa NORCA, Ingeniería de Calidad, S.L. y por D. [REDACTED] Marín como Jefe de la Unidad Técnica de Protección Radiológica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

Que el titular de la UTPR fue informado, previamente al inicio de la inspección, que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

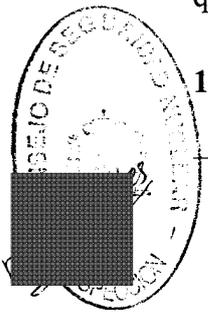
Que la Inspección fue atendida en todo momento por el Jefe de la UTPR.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

1. PERSONAL DE LA UTPR:

El personal que constituye la UTPR está formado por las siguientes personas:

- Dña. [REDACTED] como Director Gerente de la Empresa "NORCA, Ingeniería de Calidad, S.L."-----
- D. [REDACTED] como Jefe de la Unidad Técnica de Protección Radiológica.-----

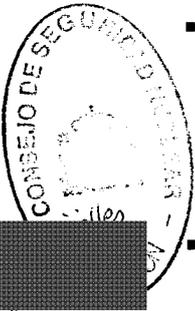




- D. [REDACTED], licenciado en C. Físicas, como técnico de la UTPR.---
- D. [REDACTED], ingeniero técnico industrial, como técnico de la UTPR.-----
- La UTPR dispone de un acuerdo con una persona especialista en Radiofísica Hospitalaria; [REDACTED] que si bien no está contratada por NORCA, S.L., sí mantiene un acuerdo de colaboración con la UTPR vigente en la actualidad, para realizar los trabajos necesarios para la estimación de dosis de entrada a pacientes en las instalaciones clientes de la UTPR.-----
- Todo el personal está contratado por la Empresa NORCA, Ingeniería de Calidad, S.L. a tiempo completo, y además de las actividades propias de la UTPR desarrolla otras actividades en NORCA, relacionadas con el sector nuclear.-----
- Los técnicos de la UTPR disponen de un certificado de cualificación como técnico experto en protección radiológica, emitido por el Jefe de la UTPR, en cumplimiento de la Instrucción IS-03 del CSN.-----

2. ACTIVIDADES DE LA UTPR:

- El Jefe de la UTPR manifestó que las actividades de la UTPR consisten en la información, asesoramiento y prestación de servicios en materia de seguridad y protección radiológica en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico y más concretamente, en las actividades siguientes:
 - Verificación del proyecto de las instalaciones, cálculo de blindajes y barreras estructurales y elaboración de la documentación necesaria para su inscripción en el Registro.-----
 - Modificaciones necesarias que requieran modificación de los datos registrales.-----
 - Realización de controles de calidad en los equipos de rayos X, vigilancia de niveles de radiación en los puestos de trabajo y lugares accesibles al público y medidas necesarias para poder realizar una estimación de dosis a pacientes, que posteriormente evaluará la persona especialista en Radiofísica Hospitalaria. Estos trabajos se realizan generalmente con periodicidad anual en todas las instalaciones de sus clientes.-----
 - Gestión de la dosimetría de los trabajadores expuestos pertenecientes a las instalaciones de los clientes que mantienen contrato dosimétrico con [REDACTED] encargándose la propia UTPR de la recogida y envío de dosímetros al centro lector.-----
 - Suministro de carteles de señalización de las instalaciones, así como de los libros diarios de operación y de normas básicas de protección radiológica operacional.-----
 - Elaboración de los informes anuales que los titulares han de remitir anualmente al CSN.-----





- Elaboración y suministro de los Programas de Garantía de Calidad de todas las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, clientes de la UTPR.-----

3. MEDIOS TÉCNICOS:

- La UTPR dispone de los equipos de medida y material técnico necesario para llevar a cabo las actividades previstas. Se trata del siguiente equipamiento:

Equipo	Marca	Modelo	Nº de serie	Fecha de última Calibración
Cámara de ionización			2093 - 157	10.07.06
Multímetro (Rayos X)			2344	28.09.06
Sonda (multímetro)			2634	28.09.06
Kilovoltímetro (para scanner)			CB2-06100151	31.10.06
Sonda - CT (para scanner)			DC1-06100088	31.10.06
Kilovoltímetro (Rayos X dental)			CB2-06070247	12.09.06
Kilovoltímetro			242 - 1053	En desuso (calibrar antes de usar)

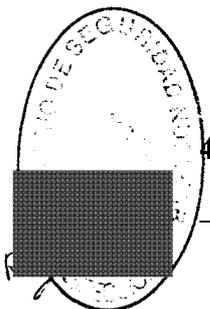
- Asimismo, se dispone de un maniquí para T.C., para comprobación de parámetros, tales como resolución de alto y bajo contraste, homogeneidad y espesor de corte.-----
 - Maniquí para mamografía, [REDACTED]º de serie 304.-----
 - Un desintómetro [REDACTED], sensitómetro, luxómetro y juegos de filtros de aluminio.---
- Fue entregada copia del inventario de equipos, con indicación de marca, modelo, número de serie y fecha de la última calibración.-----
- La adquisición de los dos equipos modelo [REDACTED], a finales del año 2006, fue notificada al CSN mediante el correspondiente informe anual de la UTPR.-----

3. CONTROL DOSIMÉTRICO:

- Todo el personal considerado como trabajador expuesto mantiene un contrato dosimétrico mensual con el Servicio de Dosimetría de [REDACTED]
- Para otras actividades relacionadas con el sector nuclear disponen de otros dosímetros.---
- En relación a la dosimetría de sus clientes, se manifestó que generalmente disponen de dosimetría personal y que disponen de, al menos, un dosímetro para cada instalación, si bien en alguno de los casos, hay más trabajadores expuestos que dosímetros contratados.-

4. VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO:

- Todo el personal considerado como trabajador expuesto, dispone de un certificado médico de aptitud vigente para el trabajo en presencia de radiaciones ionizantes, emitido por [REDACTED], anteriormente denominada [REDACTED].-----





- Fueron mostrados los certificados médicos de aptitud de todo el personal, correspondientes al presente año 2007 y pasado año 2006.-----
- En relación a la vigilancia médica de sus clientes, se manifestó que los titulares de consultas privadas no suelen cumplir con este requisito, considerándose éstos como trabajadores expuestos de categoría B.-----

5. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO:

- La UTPR dispone de un Manual de Protección Radiológica y de un Manual de Procedimientos debidamente actualizados, sobre las distintas actuaciones de la UTPR en las instalaciones de sus clientes, entre ellos los siguientes:
 - Procedimiento de calificación del personal técnico de NORCA, así como el procedimiento de certificación para cualificación, como técnico experto en protección radiológica para el personal técnico de la UTPR, emitido por el Jefe de protección radiológica.-----
 - Procedimiento para la calibración de los equipos de medida, propiedad de la UTPR, correctamente desarrollado.-----
 - Procedimiento técnico para la estimación y evaluación de las dosis de entrada a pacientes, debidamente consensuado con la persona especialista en Radiofísica Hospitalaria.-----

6. EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DE LA UTPR:

- Fueron solicitados por la Inspección, los expedientes e informes correspondientes a las siguientes instalaciones:

Instalación del Servicio Médico [redacted] en la instalación nuclear de [redacted] con un equipo de rayos X para diagnóstico general. La última revisión fue efectuada en fecha 20 de diciembre de 2006 por D. [redacted].-----

Instalaciones de diagnóstico dental siguientes:

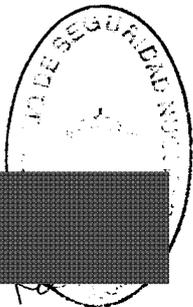
D. [redacted] con dos instalaciones; en [redacted] (Cantabria) y Santander, Dr. [redacted], con dos instalaciones en [redacted] (Cantabria) y Santander, y D. [redacted], en C/ [redacted] de Santander.-----

Se manifestó que estos titulares ya no son clientes de esta UTPR.-----

Instalación de I [redacted] .L., en Valladolid.-----

Se manifestó que durante el pasado año 2006 se realizaron los trabajos necesarios para registrar nuevos equipos, a los que se les ha hecho un control de calidad posteriormente, en fecha 15 de febrero de 2007, con resultados correctos. Se dio de alta un equipo [redacted].

- I [redacted] 5 y baja de un [redacted].-----





Mutua N [REDACTED] 5.-----

Se manifestó que a esta instalación se trasladó un equipo de rayos X que el mismo titular tenía en [REDACTED] y que en esta localidad, la Mutua ya no dispone de equipos de radiodiagnóstico.-----

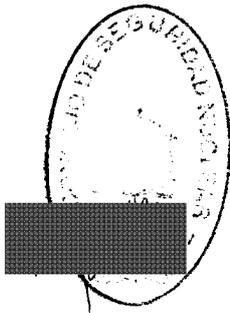
Instalación de diagnóstico dental de D. [REDACTED] de Santander.-----

No estaba disponible el expediente de esta instalación.-----

Instalación de C [REDACTED], 25 de Santander.-----

Se manifestó que esta instalación ya no es cliente de la UTPR.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1891/ 1991 de 30 de diciembre, sobre instalación y utilización de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 1976/1999 por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de noviembre de 2007.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "NORCA, Ingeniería de Calidad, S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme; sólo puntualizar que [REDACTED] no es cliente de nuestra UTPR desde hace varios años.
Santander a 27 de Noviembre de 2007.

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]

Santander, 26 noviembre 2007

C.S.N.

ATT. D. [REDACTED]

Justo Dorado, 11

28040 - Madrid

Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 23425
Fecha : 03-12-2007 10:32

ASUNTO: TRAMITE AL ACTA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007

Muy Sres. Nuestros:

Mostramos nuestra total conformidad al acta del Consejo de Seguridad Nuclear respecto a la inspección realizada en nuestras instalaciones el pasado 7 de Noviembre de 2007.

Únicamente queremos puntualizar que la instalación de D. [REDACTED] dejó de ser cliente de la UTPR de NORCA hace ya unos años.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier aclaración que consideren oportuna, les saluda atentamente,

[REDACTED]

[REDACTED]
Jefe de la UTPR de NORCA